

DECRETO N° 1457 .-

LA REINA, 29 DE JULIO DE 2013

VISTOS: Carta de fecha 26 de Julio de 2013, de la señora Carolina Céspedes Orellana, que solicita autorización para realizar bingo bailable solidario, con expendio de bebidas alcohólicas; el conforme del Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. **AUTORIZASE** a la señora CAROLINA CESPEDES ORELLANA, RUT [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], para realizar bingo bailable solidario, con expendio de bebidas alcohólicas, en el anfiteatro de la Casona Nemesio Antúnez, el Sábado 3 de Agosto de 2013, en horario de 19:00 a 24:00 horas.

2. La señora Carolina Céspedes Orellana, deberá entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. La señora Carolina Céspedes Orellana, deberá velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

4. Se exime del pago de los derechos municipales, por venta de alcohol, por tratarse de una actividad solidaria a beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

